



# FREPAP

---

# Plan de gobierno Municipal de Villa María del Triunfo 2019-2022





# FREPAP

---

## Índice

- I. **Presentación**
- II. **Introducción**
- III. **Ideario del FREPAP**
- IV. **Definición del plan de gobierno**
  - Definición del plan de gobierno municipal**
  - Objetivo del plan de gobierno**
  - Metodología del plan de gobierno**
- V. **Diagnóstico**
  - Ubicación**
  - Extensión territorial**
  - Clima**
  - Topografía**
  - Población del departamento de Lima**
  - Población del distrito de V.M.T**
  - Población electoral**
  - Tasa de crecimiento de población**
  - Reseña historia del distrito de Villa María del Triunfo**
  - Salud en V.M.T**
  - Índice de pobreza**
  - Actividades económicas**
- VI. **Análisis de FODA**
  - Oportunidades**
  - Debilidades**
  - Amenazas**
  - Transporte**
  - Instituciones**





**Fiestas**

**Políticas inmediatas de acción**

**Propuestas de seguimientos de plan de gobierno**

**VII. Diagnóstico por dimensiones**

**VIII. Conclusiones**





## I. PRESENTACIÓN

“La cultura no depende de la política, no debiera en todo caso, [...] aunque mantenga su dependencia, es inevitable y necesario que la cultura y a la política tengan relación e intercambios.”

-Mario Vargas Llosa-

El presente Plan de Gobierno Municipal constituye un conjunto de temas pertenecientes a la problemática de Villa María del Triunfo. Ha sido escrito con la intención de poner en evidencia la influencia de la problemática: institucional, ambiental, económica y social de cara a los planes de gobierno con perspectivas para la prosperidad distrital.

El Frepap tiene como objetivo establecer e implementar “La Ley Real”, Los Diez Mandamientos de la Ley de Dios, en las funciones municipales del distrito. Con ello se busca abordar soluciones alternativas, bajo los lineamientos del partido, para guiar a los villamarianos hacia su desarrollo integro. Esta propuesta y postura converge en el cumplimiento de la Ley de Dios -llamado también El Decálogo Universal – la cual desprende un conjunto de acciones para llevar los proyectos en buena gestión, en pos de responder a la política y planes de acción del Estado peruano. Además, los integrantes del Frepap tienen la convicción de que, las acciones tomadas en función al carácter divino, son la única alternativa para solucionar los problemas de gobernabilidad, a raíz de tanta injusticia. Por consiguiente ¿puede un partido abordar problemas de índole moral?; ¿se puede tratar y conllevar los problemas de índole social como la violencia de género?; ¿se puede seguir consintiendo a gobernantes corruptos?; ¿se desea seguir viviendo con la inseguridad ciudadana sin responsabilizar a la adecuada crianza familiar?; ¿se puede descentralizar los programas enfocados al desarrollo social





# FREPAP

---

de Villa María del Triunfo? ¿Existe alguna relación de pobreza con la geografía de un distrito?

Estas preguntas, en buena cuenta, debieran formularse a cualquier aspirante a un cargo político municipal. Son preguntas imperativas para quienes desean ocupar cargos institucionales. Son preguntas de reflexión para los que, en buena cuenta, desean participar del cambio, asumiendo la responsabilidad de sus propios actos y trabajando en equipo para el bienestar del distrito.

El documento debe ser difundido y utilizado como referente para los aportes futuros del distrito y fortalecer la gestión municipal. Sobre todo, es una invitación para un debate consiente y responsable.

“Cuando conectamos de verdad con los demás somos capaces de observarnos, de comprendernos y de aprender a través de esta observación. Conectar es absorber algo de la otra persona, y eso requiere de mucha atención”

-Elsa Punset-





# FREPAP

---

## II. PRESENTACIÓN-SALUDO

Estimados vecinos y hermanos en general: tengo el honor y el agrado de dirigirme a ustedes mediante la presente, como amigo y vecino villamariano, para manifestarle mi compromiso con el municipio y mediante ello a trabajar con mucho amor, respeto, honestidad y humildad por nuestro distrito. Como padre, mi anhelo es ver a mi hijo crecer en un distrito diferente con muchas mejoras para nuestra población, cumpliendo con las necesidades y sueños del pueblo, pues de los anteriores años no ha surgido ningún cambio, y ni mucho menos desarrollo.

No hay mejor momento que este, la participación de un partido con mucha trascendencia social. Por eso ahora votemos por el cambio: El Frente Popular Agrícola FIA del Perú (FREPOP), que tiene sus fundamentos en la concepción divina, para la reconstrucción social. De modo que nos presentamos para este año 2018 por el distrito de Villa María del Triunfo para lograr objetivos y cumplir con las metas trazada con integridad, eficiencia, confianza y poniendo el mayor esfuerzo para todo, trabajando sin descanso hasta llegar a satisfacer las necesidades principales de nuestros vecinos. Con la ayuda de todos lograremos un nuevo cambio.

Franklin Villarruel Alvares





# FREPAP

---

## III. IDEARIO DEL FREPAP

El Frente Popular Agrícola Fía del Perú – FREPAP, es un partido teocrático por excelencia, Nacionalista, Tahuantisuyano, Revolucionario, Agrario Ecologista, de Ancha Base e Integracionista, firme defensor de los derechos de la persona, de la verdad y del estado de derecho; fundamentalmente de la persona. Orientado hacia el objetivo de lograr una sociedad justa, libre, culta y soberana.

### **-Teocrático**

Porque llama a los hombres a observancia de la ley divina, con la finalidad de moralizar y enfrentar la corrupción política, porque la moralización es la adecuación de la conducta humana hacia la virtud y la virtud inspira al hombre a obrar con integridad, para ser un buen político: excepcional, noble, honrado y justo.

### **-Nacionalista.**

Porque siente amor a su patria, haciendo de esta la más grande virtud que nos lleva asumir nuestro compromiso con nuestro país, para construir un futuro mejor, defendiendo nuestros recursos naturales, costumbres, cultura e identidad nacional.

### **-Tahuantinsuyano.**

Porque asume el legado incaico de hacer una sociedad racionalmente planificada y organizada en todo sus aspectos, particularmente en la reciprocidad generalizado en la ayuda mutua, en la solidaridad y ayuda mutua, en la solidaridad y el fraternalismo, como fue la sociedad del Tahuantinsuyo, consolidando el respeto y los principios rectores de la moral incaica: Ama Llulla, Ama Sua, Ama Quella.





# FREPAP

---

## **-Revolucionario.**

Porque propugna la transformación de la actual sociedad llena de crisis y miserias, en una sociedad verdaderamente libres, solidarios y justos que haga del prójimo un sinónimo de bienestar personal.

## **-Agrario – Ecologista.**

Porque reconoce y proclama a la agricultura como una actividad fundamental y primordial para la existencia de la humanidad, fuente indispensable para asegurar el desarrollo socio – económico de la nación; preservando el medio ambiente en toda sus dimensiones.

## **-Ancha Base.**

Porque se sustenta en la libre opción, de elegir a sus gobernantes democráticamente y de pertenecer a la ideología política, social, cultural y religiosa que opte cada ciudadano, pues la libertad es un legado de Dios a los hombres.

## **-Integracionista.**

Porque propugna la unificación de todo los peruanos, sin acepción de personas para trabajar en beneficio de nuestra nación.







# FREPAP

---

## IV. OBJETIVOS DEL FREPAP

### **-Impulsar el desarrollo económico**

Distribuyendo el dinero de manera equitativa en la sociedad (analizando adecuadamente el exceso de demanda) y asignando el uso adecuado y racional de los recursos naturales puesto que el desarrollo económico comprende mejoras sustantivas en la calidad de vida para todas las personas y posesión de activos monetarios y no monetarios (educación, salud, seguridad, vivienda y nutrición). Actualmente solo se impulsa el crecimiento económico.

### **-Promover el empleo, eliminando la pobreza**

Promoviendo y realizando capacitaciones a los desempleados para la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; así como las empresas cooperativas, comunales y multicomunales.

### **-Priorizar el desarrollo agrario de productos orgánicos y empresas agroindustriales como fuente de trabajo y seguridad alimentaria**

Mediante el uso adecuado del suelo, asegurando una agricultura sostenible, seguidamente fomentando el turismo, la construcción y la producción de fuentes de alimentación y la agro biodiversidad del país.

### **-Eliminación del analfabetismo**

Invirtiendo en educación (programas y talleres); enseñando a los peruanos, incluyendo a las comunidades étnicas o nativas, en su lengua común, para su integración en el proyecto nacional revalorando su riqueza cultural y multiétnica; en cumplimiento del artículo 2 Inciso 19 de la constitución política peruana, que precisa: el estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la nación.





# FREPAP

---

## **-Desarrollo de la ciencia y tecnología**

Fomentando la educación, generando espacios de innovación e implementando colegios con recursos tecnológicos.

## **-Modificar la matriz energética**

Cambiar la energía no renovable y contaminante (petróleo, carbón, diésel, etc.); por energías renovables y limpias (energía solar, eólicas, hidroeléctricas, etc).

## **-Preservar el medio ambiente**

Enfocando las actividades bajo el desarrollo sostenible de cara al cambio climático, conservando el hábitat y la biodiversidad del territorio nacional.

## **V. DEFINICIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO**

### **Definición del plan de gobierno**

El plan de gobierno municipal 2019-2022 es considerado un documento de consulta que permite identificar los problemas fundamentales del distrito y describe los lineamientos de la política del FREPAP en las funciones del municipio llevando a cabo soluciones alternativas que contiene un conjunto de propuestas integrales para el desarrollo y bienestar del distrito de Villa María del Triunfo.





# FREPAP

## Objetivo del plan de gobierno

El objetivo del plan de gobierno municipal para Villa María del Triunfo se sustenta bajo principios morales y del servicio a la ciudadanía, por ello se estima:

- Cumplir con los requisitos legales en función a la ley orgánica de municipalidades.
- Promover acciones orientadas al cumplimiento de las funciones de la ley orgánica de municipalidades.
- Cumplir con el bicentenario y plan de desarrollo local 2018-2035.
- Cumplir con los alcances propuestos por el partido político.

## Marco legal

La ley peruana establece que las funciones de las municipalidades y los proyectos suscritos que vayan a ejecutarse dentro del territorio del distrito deben regirse bajo principios normativos. Dentro de la legislación distrital las normas más importantes guían al desarrollo de la localidad para su debida regulación.

A continuación se detalla el marco institucional y la legislación aplicable a las actividades y funciones que comprenden el gobierno regional.

**TABLA 1. NORMATIVA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

ÁMBITO	ENTE REGULADOR
<b>NORMATIVA GENERAL</b>	
CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ	Varias autoridades del estado
TITULO I: DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD Art. 1° al 42°	Varias autoridades del estado
TITULO II: DEL ESTADO Y LA NACIÓN	Varias autoridades del estado





# FREPAP

Art. 43° al 57°	
TITULO III: CAPÍTULO I DEL REGIMEN ECONÓMICO Art. 58° al 87° CAPÍTULO X DEL MINISTERIO PÚBLICO ART. 158° al 160° CAPÍTULO XI DE LA DEFENSA DEL PUEBLO Art. 161°, 162° CAPÍTULO XII DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD Art. 163° al 175° CAPÍTULO XIV DE LA DESCENTRALIZACIÓN Art. 188° al 199°	Varias autoridades del estado
LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES	Varias autoridades del estado
LEY N° 28611 GENERAL DEL AMBIENTE	Varias autoridades del estado
LEY N°	Varias autoridades del estado

**TABLA 2. LEGISLACIÓN LOCAL**

LEY	CORRESPONDENCIA
N° 27972	Ley orgánica municipal
N° 27783	Ley de bases de descentralización
N° 29332	Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal
N° 30742	Ley de fortalecimiento de la contraloría general de la república y del sistema nacional de control
N° 28059	Ley marco de promoción de la inversión descentralizada





# FREPAP

N° 28056	Ley marco de presupuesto participativo
N° 26300	Ley de derechos y control ciudadano
N° 29338	Ley de recursos hídricos
N° 27444	Ley de procedimiento administrativo generales
N° 29010	Ley que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú
N° 29701	Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las juntas vecinales
N° 27933	Ley del sistema nacional de seguridad
N° 29090	Ley de regulaciones de habitaciones urbanas y de edificaciones
N° 29029	Ley de mancomunidad
N° 28611	Ley general del ambiente
N° 30754	Ley marco sobre cambio climático
N° 27337	Ley del código del niño y del adolescente
N° 30490	Ley de la persona del adulto mayor
N° 27050	Ley general de la persona con discapacidad
N° 27506	Ley del canon
N° 29664	Ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastre (SINAGERD)
N° 28024	Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública

## Proceso de acción del Plan de Gobierno

El presente proceso de acción, aplica a todo programa y/o proyecto que se realice en el distrito de Villa María del Triunfo. Así mismo cada acción unitaria del proceso implica previo estudio de factibilidad y viabilidad para su aplicación; como también de las funciones y competencias manifestadas en la ley orgánica de municipalidades. (Const. Art. 195, Ley N° 27972, Ley N° 28044, Ley N° 28015; entre otros).

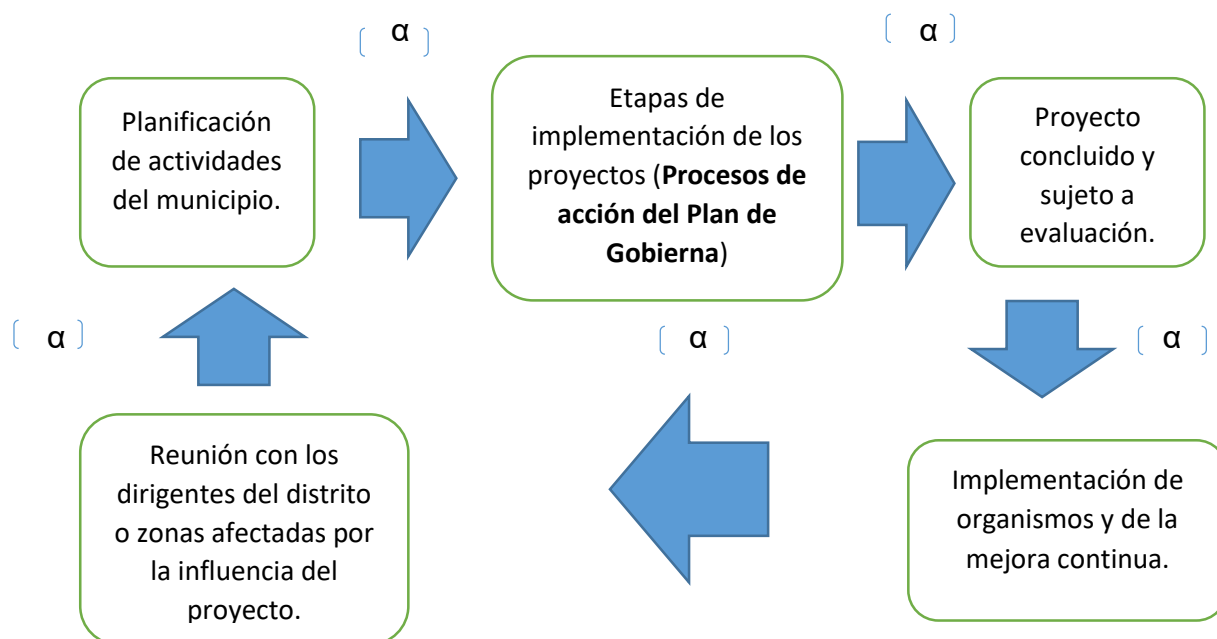




# FREPAP

- Recopilación de datos
- Concretar con el pueblo
- Aplicación del programa o proyecto
- Evaluación del programa o proyecto
- Mejora continua

## Esquema de Gestión Municipal



**α:** Implica procesos de pre-evaluación y fiscalización de las entidades del Estado y ejes del PDLC 2017-2021 con normativas legales y el enfoque de la política divino del partido.



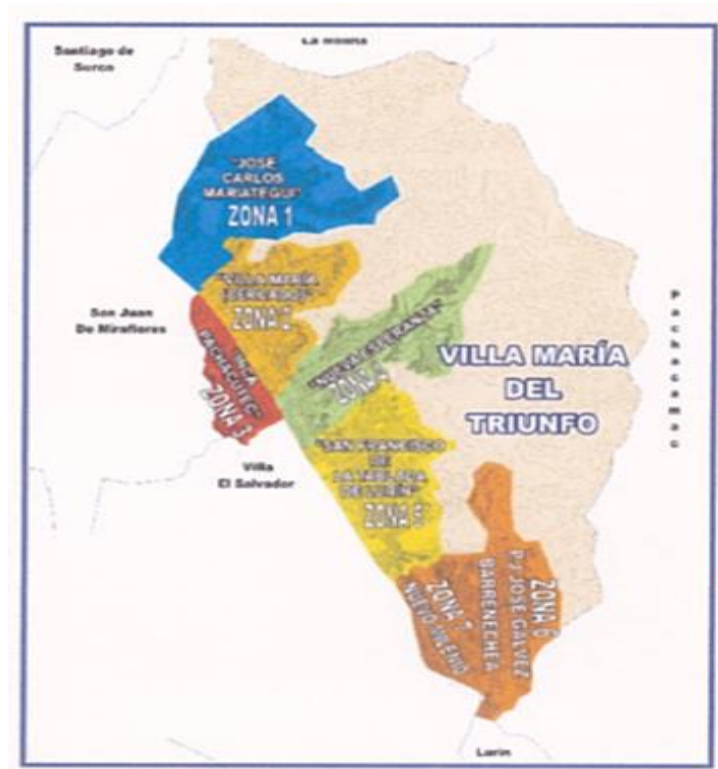


# FREPAP

## VI. DIAGNÓSTICO

### Ubicación, Clima, extensión territorial y Topografía

El distrito de villa maría del triunfo está ubicado a latitud: -12.1662; longitud: -76.9436; coord.: 12° 9' 44" sur, 76° 56' 37" oeste; clima árido según la clasificación de Köppen en la franja costera de la provincia de Lima, conforma juntamente con otros 13 distritos la zona sur de lima. Se encuentra a una altura de 163 msnm, presenta un relieve con topografía caracterizada por poseer una geografía accidentada asimismo presenta llanuras planas, lomas y cerros que varían desde los 200 hasta los 1000 msnm. Villa maría se divide en 7 zonas, siendo el más popular José Carlos Mariátegui donde radica casi un tercio de la población total del distrito. Villa María tiene una extensión territorial de 70 km<sup>2</sup>.



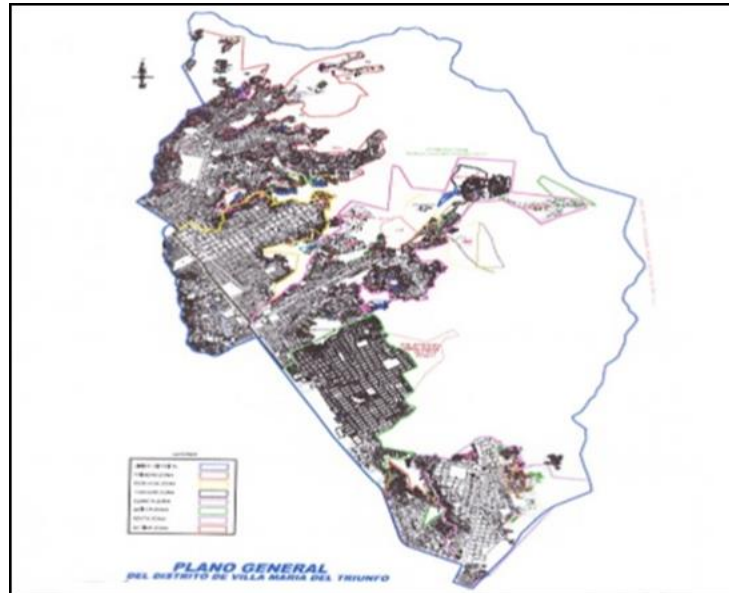
Fuente: PDLC 2017-2021





# FREPAP

---



Fuente: PDLC 2017-2021

Villa María del triunfo colindan con distritos:

Por el Norte: La Molina

Por el Sur: Lurín

Por el Este: Pachacamac

Por el Oeste: San Juan de Miraflores

Por el Suroeste: Villa El Salvador

## **Población del departamento de Lima**

La población del departamento de lima proyectada al 31/05/2018 es de 9 millones 320 mil habitantes y su densidad poblacional es de 3 436 hab/Km<sup>2</sup>.

## **Población del distrito de Villa María del Triunfo**

La población del distrito de Villa María del Triunfo proyectada al 31/05/2018 es de 474 491 y su densidad poblacional es de 6723 hab/Km<sup>2</sup>.







# FREPAP

ZONA	2007		2015		%
	POBLACION	FAMILIAS	POBLACION	FAMILIAS	
José Carlos Mariátegui	121,430	29,858	146,687	38,815	32.47%
Cercado	46,080	11,020	55,665	14,326	11.98%
Inca Pachacutec	37,547	9,012	45,357	11,716	9.80%
Nueva Esperanza	58,512	14,128	70,682	18,366	15.36%
Tablada de Lurín	56,558	13,983	68,322	18,178	15.21%
José Gálvez	49,966	11,867	60,359	15,426	12.90%
Nuevo Milenio	8,377	2,094	10,119	2,723	2.28%
TOTAL DISTRITAL	378,470	91,962	457,192	119,550	100.00%

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental - MVMT

## Población electoral

En Villa María del Triunfo la población electoral total según el género asciende a 304294 hab. Mientras que la población menor de 30 años, 95262 hab. Para la población de 30-40 años, 104768 hab.; de 45-64 años a 75448; así mismo la población mayor de 65 años asciende a 28816 hab.

## Reseña historia del distrito de Villa María del Triunfo

El distrito de Villa María del triunfo es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, ubicado en el departamento de lima, en el Perú.

Antes de la creación del distrito dos importantes núcleos humanos se habían formado en parte de lo que hoy es Villa María del Triunfo: Tablada de Lurín y Villa poeta José Gálvez Barrenechea. Posteriormente nace la inquietud de un grupo de personas pertenecientes a la sociedad de obreros el “Sagrado Corazón de Jesús” de surquillo, quienes se encontraban en un situación de vida deplorable, por lo que no dudaron en formar la sociedad “El triunfo de la restauración”, orientada al descubriendo eriazos para construcción de viviendas.





# FREPAP

---

Para tal fin sus integrantes nombran una comisión de exploración y se divide en dos grupos que parten desde surquillo el 4 de agosto de 1949, dirigiéndose hacia el sur. El primero de ellos recorre las haciendas de Higuiereta y la calera; el segundo hace lo propio por Santiago de Surco hasta quebrada Onda (km20) donde finalmente se instalan. Después de otras tentativas, el 6 de agosto de 1949 casi la totalidad de las familias de la sociedad de obreros del “Sagrado corazón de Jesús” se trasladan en el ferrocarril de Lima –Lurín hasta quebrada Onda, para luego proclamar con el izamiento de banderas la posesión sobre esas tierras, fundando la asociación de vivienda “Nueva Esperanza”, comprendido dentro de sus jurisdicción los km20 y km23 de la carretera Lima-Atocongo.

Sin embargo como consecuencia de posibles migraciones 70 familias de modesta situación económica procedentes de Piñonate, Mendocita, y Matute, invadieron la zona de Quebrada Onda uniéndose al grupo de pobladores de Nueva Esperanza que recién se instalaban. Al comprobar que el área resultaba pequeña para albergar a todos, un grupos de asociados decide tomar posesión de un quebrada contigua, en el km16 y 19 de la carretera a Atocongo, porque le resultaba más amplia y cerca a Lima.

El lugar propiedad de pastores que habían utilizado los recursos naturales de la zona desde 1919 fue ocupado, por los pobladores en mención quienes acuerdan cambiar el nombre de “La esperanza” por “El triunfo”, adquiriendo personería jurídica el 15 de Octubre de 1956 (folio 15, tomo 04, registros de asaciones de Lima).

El 8 de Agosto de 1960 un grupo de pobladores fue desalojado de la ribera del Río Rimac para construir el puente Santa Rosa en la Av. Tacna. Por intermedio de María Delgado de Odria fueron reubicados en la antigua zona de tiro del ejército al pie del cerro Vigía y las lomas aledañas, a los que se unieron familias del barrio de Surquillo.





# FREPAP

---

Como una muestra de gratitud, los fundadores posteriormente optan por agregar el nombre de la esposa del presidente de la república, Manuel. A Odria, María Delgado de Odria, por el apoyo a la creación del distrito. Por ley 13796, el 28 de Diciembre de 1961, se creó el distrito de Villa María del Triunfo, o integrada por 6 zonas definidas: José Carlos Mariátegui, Cercado, Inca Pachacutec, Nueva Esperanza, Tablada de Lurín y José Gálvez Barrenechea y una séptima en vías de consolidación Nuevo Milenio.

## **Salud en Villa María del Triunfo**

En el distrito de villa María del triunfo se cuentan con 66 establecimiento de salud de categoría I-1 (puesto de salud; posta de salud: Con profesional de salud no médico cirujano o consultorio:de profesional de la salud, refiérase a no médico). Se cuenta con 51 establecimiento de salud I-2 (puesto de salud, posta de salud: con médico cirujano o consultorio: medico, cirujano con o sin especialidad). Así también con 16 establecimientos de salud con categoría I-3 (centros de salud, centro médico, centro médico especializado o policlinico). Además se cuenta con 7 establecimientos de salud I-4 (centro de salud con establecimiento, centro médico con camas de internamiento). Luego se tiene un establecimiento de salud por categoría II-1 hospital de atención general o clínicas de atención general.

Por otro lado se cuenta con la vía red de salud sur y se comparte con San Juan de Miraflores: Hospital María Auxiliadora.

Se tiene atención en establecimientos de salud por grupo de edad de 0-11 años 275455; de 12-17 años: 36201; de 18-29 años: 136421; de 30 a 59 años: 154239; de 60 años a más: 667537.

Población asegurada en el seguro integral de salud-2016: 189319.





## Índice de pobreza

Presenta un índice de pobreza monetaria 11,8% y extrema monetaria 0,2%.

## Actividades económicas

El comercio de Villa María del triunfo es de 20.6% y el de Industria manufacturera el 13.9%.

## Instituciones

Villa María del triunfo cuenta con 7 centros de salud y 19 puestos de salud y profesionales de salud 275 (INEI 2014). Presenta con un centro CEM, con 5 DNA

- ✓ Cuenta con un total Instituciones educativas públicas y privadas de 261/525
  - Inicial 184/227
  - Primaria 43/201
  - Secundaria 34/97
- ✓ Institución superior no universitaria un total de 14
  - Públicas 9
  - Privadas 5
- ✓ Centros de conciliación gratuita 1
- ✓ Policía Nacional de Perú
  - Comisarias 5
- ✓ Cuenta con dos compañías de bomberos.

## Transporte

Los transportes más usados en el distrito de VMT son ómnibus, taxis, metro, mototaxi y combi. Línea 1 del metro de Lima.





# FREPAP

---

## **Fiestas**

Cada segundo domingo de Junio se celebra la fiesta del patrón villa María San Antonio de Padua. Así mismo cada 30 de Agosto se celebra la fiesta de Santa Rosa de Lima y a la vez el día de la Guardia Civil de la primera zona de Hogar Policial. Cada 28 de diciembre se celebra el aniversario de la creación del distrito. Por otro lado cada 3ra semana de enero se celebra el día de la zona de José Gálvez Barrenechea en el parque de la bandera del mismo lugar, paradero 4.

## **Políticas inmediatas de acción**

### **Propuestas de seguimiento del plan de gobierno**

- Determinar metas cuantitativas y cualitativas
- Generar indicadores de efectividad y calidad para cada programa y mecanismos a evaluar.
- Institucionalizar reuniones periódicas del plan de gobierno

## **VII. ANÁLISIS FODA DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO**

### **DIMENSIÓN SOCIAL**

#### **Debilidades**

- Población en alto riesgos de enfermedades como la diarrea, respiratorias y dermatológicas.
- Escasas bibliotecas comunales en el distrito de Villa María del Triunfo.
- Escasa formación de los docentes y poco entrenamiento en las materias científicas de los colegios estatales.
- Pocas estrategias para identificar el abuso escolar y su debido tratamiento.
- Escasa postas médicas en lugares estratégicos para la atención de los afiliados al SIS.





# FREPAP

---

- Inadecuado programa de vacunas preventivas contra las bajas temperaturas con debida coordinación con el MINSA.
- No cuenta con un centro de acogidas temporales para mujeres víctimas de violencia.
- No cuenta con un centro de atención del adulto mayor.
- Existe un crecimiento de la actividad delictiva en determinadas zonas del distrito.
- Presencia de inseguridad ciudadana por ladrones y pandilleros en las calles en el distrito.
- Se verifica índice moderado de población desnutrida debido a pocos ingresos en la familia lo cual lo vuelven más vulnerables.

## Oportunidades

- Establecer un programa municipal de becas en convenio con instituciones nacionales y privadas.
- Establecer programas de capacitación a los docentes por parte del municipio en coordinación con el MINEDU.
- Implementar cámaras de seguridad en coordinación con los colegios nacionales para identificar el bullying y otros aspectos como la corrupción.
- Establecer charlas educativas con la Apafa sobre la importancia de la educación investigadora.
- Establecer charlas educativas con la Apafa sobre la importancia de educar a los jóvenes en los principios éticos y morales. (Escuela de padres).
- Incrementar los niveles de comprensión lectora.
- Implementar postas médicas en lugares estratégicos para los afiliados al SIS.
- Establecer un hospital general en Villa María del Triunfo.
- Realizar actividades educativas para las familias disfuncionales.





# FREPAP

---

- Creación de un centro de acogidas temporales para mujeres víctimas de violencia.
- Espacios para la construcción del adulto mayor.
- Fortalecer los programas de educación ciudadana en los lugares más críticos del distrito.
- Fortalecer a la fuerza policial en los operativos.

## Fortalezas

- El distrito cuenta con espacios para realizar infraestructura de crecimiento y desarrollo en el sector salud y educacional.
- Se cuentan con centros de atención médica.
- Se tiene a instituciones del sector salud.
- El distrito cuenta con comisarias interconectadas.
- Se cuenta con patrullas y serenazgos.
- Se cuenta con una organización social con capacidad para aplicar programas de desarrollo social en el distrito.

## Amenazas

- Poco presupuesto municipal.
- Tráfico de terrenos.
- Población minoritaria con alto índice de corrupción.
- Existen puntos de comercialización de droga.

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

### Debilidades

- Incremento de comercio ilegal e informal en el distrito.
- El distrito no presenta ferias de productos agrícolas.
- El distrito no presenta talleres y ferias artesanales.
- Acumulación de la basura en las avenidas principales del distrito.





## Oportunidades

- Fomentar las ferias de productos agrícolas trimestrales.
- Implementación de mecanismos adecuados para facilitar la formalidad de las pequeñas empresas.
- Establecer talleres y ferias artesanales
- Industrialización de la los residuos sólidos.
- Infraestructura de impacto social frente a fenómenos naturales.

## Fortalezas

- En el distrito de villa María del Triunfo existen dinámicas socioeconómicas asociadas a los mercados y empresas mayores.
- En el distrito existe una cuantía considerable de Agencias Bancarias, entidades financieras y crediticias para las MYPEs.
- El distrito cuenta con una gran zona maderera.
- Se cuenta con la cementera UNACEM para impulsar las mejoras en las pistas e infraestructura del distrito.
- Se tiene sectores socioeconómicos de la población con alto poder adquisitivo.

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### Debilidades

- El distrito presenta una calidad de aire moderado y pocos programas de conservación del mismo debido a que no hay un inventario de emisiones.
- Escasas áreas verdes conservadas.
- Escasa planificación ambiental.







# FREPAP

---

- Ineficiente recojo de residuos sólidos.
- Acumulación de residuos sólidos en las avenidas principales.
- Escasa promoción de programas de segregación en la fuente de residuos sólidos.
- Escasa promoción de lugares de riesgo por desastres naturales del distrito. No contar con adecuados programas de gestión ambiental en los mercados del distrito.
- No contar con un relleno sanitario de disposición final de residuos sólidos.
- No contar con una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito.

## Oportunidades

- Realizar un adecuado Inventario de Emisiones del distrito.
- Mejorar las áreas verdes y darles prioridad en los espacios de los vecinos.
- Adecuada planificación ambiental desde la gobernanza municipal.
- Adecuado programa de recojo de residuos sólidos.
- Disminución de residuos sólidos en las avenidas principales.
- Adecuado programa de promoción de lugares riesgo por desastres naturales en los colegios y mercados.
- Adecuado programa de promoción de segregación en la fuente de residuos sólidos en los colegios, mercados y movilidades que circulan en el distrito.
- Implementar programas de Gestión Ambiental en los mercados del distrito.
- Disponer dinero en prioridad para la primera etapa de construcción del relleno sanitario.
- Priorizar el análisis de construcción de una plantan de tratamiento de aguas residuales.
- Realizar adecuada difusión del cambio climático en colegios y mercados.





# FREPAP

---

## Fortalezas

- El distrito cuenta con una estación Meteorológica.
- Cuenta con un equipo de limpieza pública.
- Cuenta con una oficina dedicada a ver los temas ambientales y ornato.
- Existe el programa de voluntariado y promotor ambiental en el municipio.
- Se tiene a las Lomas de Villa María.
- Existe biodiversidad en las Lomas.

## Amenazas

- Seguir permitiendo que las personas consuman más y generar mayores residuos sólidos.
- Permitir que las personas sigan copando los cerros y lomas del distrito.
- No financiar los proyectos ambientales jerarquizando la calidad de vida de las personas.

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

### Debilidades

- No cuenta con programas que permitan verificar la organización del espacio físico y el uso de suelo del distrito.
- El catastro urbano, la habilitación urbana y el acondicionamiento territorial se encuentra sin debido cuidado para su aplicación de proyectos.
- Los servicios públicos locales se encuentran centralizados por el municipio.
- Se percibe inadecuada administración de los recursos monetarios y no monetarios en el municipio.
- Funcionarios públicos y trabajadores del municipio con poca labor en el municipio.
- Pistas de distintas avenidas principales deterioradas.





# FREPAP

---

## Oportunidades

- Realizar programas que permitan verificar la organización del espacio físico y el uso de suelo del distrito con apoyo de las entidades nacionales e internacionales.
- Realizar charlas sobre catastro urbano, la habilitación urbana y el acondicionamiento territorial para el debido cuidado y su aplicación en los proyectos.
- Fortalecer y mejorar los servicios públicos locales y realizar mayor difusión del mismo en colegios y mercados.
- Realizar pertinente evaluación en el municipio para verificar las funciones de los trabajadores en el municipio.
- Generar alianzas con las entidades públicas para la gestión de proyectos.
- Mejorar las vías de acceso y pistas del distrito.
- Fortalecimiento de los procesos del presupuesto participativo.
- Fortalecer la identidad cívica de los vecinos villamarianos

## Fortalezas

- Se encuentra consolidada una gestión pública con instrumentos administrativos.

## Amenazas

- Índice de funcionarios corruptos dentro del municipio.





## VII. Diagnóstico por dimensiones

“Cuando no hay acuerdo sobre un asunto es preciso estudiarlo y debatirlo. Y cuando el asunto es complejo y de gran trascendencia social es menester estudiarlo de la mejor manera posible, o sea, científicamente, ya que en materia social no hay nada más peligroso que la improvisación y el curanderismo. En nuestro caso es aconsejable recurrir a cuatro disciplinas: historia, sociología, politología y filosofía de la técnica.”

-Mario Bunge-

“Decir que no hay plata en este mundo para un gigantesco plan Marshall que recorra toda la tierra para ver los pobres y agrandar la demanda de este mundo; decirme que no hay recursos, no tener vergüenza. Y si decimos que no tenemos plata es porque tenemos la cobardía de meterle la mano en el bolsillo a los que pueden... Por eso estamos en política y por eso luchamos en política, porque al fin y al cabo, simplificando, es cortar el tocino un poco más grueso a favor de los más débiles; porque la política es de elegir decisiones... y de elegir decisiones que favorece a uno y pueden perjudicar a otros; y estas con la mayoría o estas con la minoría y no hay términos medios; no se puede ser neutral y hay que tomar partido”

-José Mujica-

El FREPAP, siguiendo con sus lineamientos políticos, tomando en consideración los ejes establecidos por el plan bicentenario; así mismo sustentando los Planes de gobiernos Locales y concertados; pretende mejorar e impulsar la educación como eje principal en el distrito de Villa María del Triunfo, con mucho énfasis en promover la lectura y adecuados programas y talleres para una sociedad mejor preparada. Pues con educación se puede erradicar varios males de la sociedad. Educación científica y educación moral son las bases que se pretenderá promulgar en toda la extensión del distrito. Con ello se presenta los objetivos de los principales problemas que se necesita tomar acción inmediata, jerarquizando la necesidad pública.





## DIMENSIÓN SOCIAL

- **Escasas bibliotecas comunales en el distrito de Villa María del Triunfo que ayuden en el aprendizaje del estudiante Villamariano.**

V.M.T sufre un escaso número de bibliotecas comunales, presenta una sola biblioteca y este es el motivo principal por el cual el distrito ofrece la menor cantidad de servicios en sala con respecto a otros municipios (El Comercio, 2018).

Así mismo presenta escaso interés en la implementación de bibliotecas comunales, lo que genera insuficiente ayuda en la colaboración del aprendizaje en los niños, jóvenes y adultos del distrito aumentando así el déficit educativo en la población, lo cual ocasiona un decaimiento de la cultura y reducido interés en la lectura de las personas.

Las personas con reducido interés en la lectura generan personas con dificultades en el aprendizaje. Debido a esto, con el objetivo de elevar los niveles de comprensión lectora, el FREPAP propone:

- Servicio de lectura en sala.
- Desarrollo de actividades culturales
- Servicio de cabinas de internet
- Talleres recreativos
- Alfabetización
- La formación de bibliotecólogos jóvenes

“El acto de leer constituye un ejercicio de libertad, al menos, en grado muy superior al de contemplar. Es más fácil el engaño a los ojos que al intelecto.”

-Fernando Lázaro-





# FREPAP

---

- **Aumento de violencia de género en el distrito de Villa María del Triunfo**

Durante los últimos años ha venido incrementando la violencia de género en el Perú y Villa María no es ajena a las estadísticas presentándose en el último periodo casi un 15% en el 2014 se registraron 400 agresiones, en el 2015 se registraron 450 y en el 2016 aumento a 515, solo en Villa María Cercado (Plan regional de seguridad ciudadana Lima metropolitana 2018) de igual manera hay un grupo de personas violentadas sin denuncias registradas.

Por lo tanto el municipio de Villa María del Triunfo plantea lo siguiente:

-Crear el programa CACVI – Centro de Ayuda contra la violencia el cual brinda los siguientes servicios:

- Campañas prevención de violencia de género en las Instituciones educativas e institutos técnico públicos y privados
- Facilitar el acceso de programas, proyectos, campañas junto a otras instituciones así como promover sus propios programas, proyectos y campañas a favor de la población del distrito de Villa María del Triunfo en sus siete zonas.

-Alianzas entre el MINDES, CEM, ministerio público-fiscalía de la nación y CACVI.

- **Escasa difusión del deporte**

En el distrito de Villa María del Triunfo el deporte se encuentra centralizado desconociendo el art. 82 inciso 18 de la ley orgánica: es competencia de las municipalidades normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales [...].

Además se suma a esto la falta de interés vecinal por exigir la construcción de instalaciones deportivas en sus localidades debido a la falta de cultura deportiva.





Por lo tanto el FREPAP salvaguardando la salud de los Villa Marianos propone:

- Descentralizar el deporte hacia las 7 zonas de Villa María del triunfo.
- Fomentar las diversas disciplinas deportivas para la formación integral de los Villamarianos.
- Capacitar a los villamarianos en las diversas disciplinas deportivas.
- Construir y equipar las infraestructuras deportivas en las diversas zonas de Villa María así como la restauración y mantenimiento de las ya existentes.

“Mente sana, cuerpo sano”

- **Aumento de población indigente en el distrito de Villa María del Triunfo**

Acceso a una vivienda digna según ley 26300 Art.11 inciso 4 y artículo 25 inciso 1 (Declaración universal de los derechos humanos)

Es un derecho fundamental que responde a una necesidad cuya vulneración atenta directamente contra nuestra dignidad como persona.

Sin embargo este derecho no está garantizado y lejos de ser un derecho, es sustentado y amparado bajo la norma del Art.25.1 que tiene como objetivo la restitución del derecho a una vivienda propia y un nivel de vida adecuada.

Es el derecho a disponer de cuatro paredes y un techo donde pueden encontrar un refugio, esto también implica a acceder a un hogar digno donde pueda continuar con los servicios básicos (PIDESC).

En la actualidad el 25% de la población de Villa María del Triunfo no cuentan con este servicio de igual manera la población mencionada esta propensa a altos riesgos de desastres naturales incluyendo desalojos. (PDLC distrito VMT 2017-2021)





# FREPAP

---

Presenta la siguiente solución:

- Creación del Programa ALTE- Albergue Temporal el cual brinda:
  - o Vivienda por una noche con una cena, la cual se otorga después de brindar ayuda en el centro. Bajo el lema “Ayúdate siendo responsable” se quiere generar que la personas vea el trabajo como el medio para la superación.

- **Escasos centros de CIAM en el distrito de Villa María del Triunfo**

Sabemos que el índice de la población de adulto mayor va en crecimiento en el distrito de Villa María del Triunfo y a la vez, no todos tienen acceso a los beneficios que tienen los Centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) debido a la escasez de locales de CIAM en el distrito, y la escasa difusión de información de sus programas y locales.

La ley N 28803 Art.8 (Ley de las personas adultos mayores) disponen la creación de centros integrales de atención adulto mayor CIAM en las municipalidades provinciales y distritales y el D.S N° 013-2006 MINDES aprueba el reglamento de la ley N° 28803.

Ante la problemática y dando cumplimiento el FREPAP propone:

-Crear más centros de CIAM en las siete zonas del distrito, para un mejor alcance de la población de adulto mayor.

- **Inseguridad Ciudadana en el distrito de Villa María del Triunfo**

Villa María del Triunfo presenta alto nivel de delincuencia (PSC, 2018) y la sensación de inseguridad está latente y en aumento – de acuerdo al INEI el número de denuncias registradas por delitos según el distrito 2013-2016 fueron 667 casos- debido a:







# FREPAP

---

- La corrupción que existe en las autoridades.
- Los programas de integración social son deficientes.
- El aumento de hogares disfuncionales.
- El alto índice de desempleo.
- La micro comercialización de drogas.

Siguiendo el “Plan local de seguridad ciudadana y convivencia social 2016” de Villa María del Triunfo conforme al cuadro de la página 62 y 63, el FREPAP propone incrementar el número de efectivos policías ya que solo hay 446 efectivos policiales, 130 serenos y 33 cámaras de seguridad en todo Villa María del Triunfo y el número de habitantes de Villa Marianos es de 474,491 lo que implica un policía por cada 1625 pobladores de Villa María del Triunfo.

Así mismo ya que la inseguridad ciudadana es un mal que aqueja todo Lima, se implementará un programa de serenazgo sin fronteras asociándonos con los distritos vecinos para hacerle frente a la delincuencia. Se instalara más cámaras de vigilancia en puntos estratégicos tales como colegios, bancos, lugares de micro comercialización, lugares de alto índice de delincuencia; reestructurar las centrales de vigilancia y llamadas de emergencia.

- **Congestión vehicular en el distrito de Villa María del Triunfo**

En el área de transporte la municipalidad de villa María del triunfo no tiene gerencia sobre las empresas de transporte masivo de pasajeros, aun sabiendo que de ellos se desprenden muchos problemas tales como: contaminación ambiental, sonora, congestión vehicular y los terribles correteos que comúnmente terminan en accidentes de tránsito (El Comercio, 2018)

Según INEI (2017) en el 2015 se registraron 21 accidentes de tránsito en el distrito de villa María del triunfo.

Debido a esto el FREPAP propone las siguientes alternativas para mejorar la gerencia del transporte:





# FREPAP

---

- Liberación de los puntos críticos de congestión vehicular.

De sur a norte, 5 puntos críticos:

- Cruce de la Av. Pachacutec con Av. Lima
- Cruce de la Av. Pachacutec con Av. 26 de noviembre
- Altura de Pesquero
- Altura de estación Villa María
- Altura de estación María Auxiliadora

De norte a sur, 4 puntos críticos:

- Altura estación Villa María
  - Altura del Pesquero
  - Cruce Av. Pachacutec con 26 de noviembre
  - Altura de
  - Tottus
- Hacer operativos de control de emisión de gases y velocidad.

“Si te organizas bien y eres disciplinado, evitaras la congestión vehicular”





# FREPAP

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

- **Acumulación de residuos sólidos en el distrito de Villa María del Triunfo**

El problema que atraviesa el distrito de Villa María del Triunfo en relación a los residuos sólidos es debido a tres causas principales:

- Ineficiente sistema de recojo de residuos sólidos.
- Corto alcance de programas de reciclaje y segregación en la fuente en los colegios, mercados y zonas críticas de villa María.
- Carente educación ambiental en los villamarianos.

La mala gestión han generado En Lima, el 83% de estos lugares están concentrados en tres distritos de la periferia: Villa María del Triunfo (39,4%), Villa El Salvador (25,3%) y El Agustino (18,3%). En contraste, estos distritos albergan aproximadamente solo al 12% de la población de Lima Metropolitana. Por otro lado la mala gestión de funcionarios y alcaldes en el municipio provocaron las deudas a empresas prestadoras de servicio de residuos sólidos (EPS-RS) del recojo y de su disposición final. ([El Comercio, 2018](#)).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL	CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS
Carabaylo	12
San Martín de Porres	19
Los Olivos	16
Villa María del Triunfo	23
Independencia	10
La Victoria	11
El Agustino	8

Fuente: OEFA





# FREPAP

---

Como se aprecia en el cuadro, Villa María del Triunfo es el distrito con mayores puntos críticos, lo cual indica la falta de educación que tiene los vecinos en su distrito.

El efecto más perjudicial de estos problemas son los focos infecciosos que se genera al acumular los residuos sólidos en lugares inapropiados. Un efecto secundario a ello es la quema de residuos en esos puntos ya que la quema de ello puede generar emisiones que constituyen compuestos tóxicos como las dioxinas y ser perjudiciales en la salud de las personas. Las dioxinas son compuestos organoclorados muy estables en el medio ambiente, capaces de permanecer en los tejidos humanos y animales. Proviene mayormente de la quema de productos industriales y son considerados contaminantes de síntesis porque se forman de manera espontánea, lo que facilita su bioacumulación y consecuencias adversas a las personas como toxicidad crónica, carcinogenicidad, mutagenicidad y el efecto disruptor endócrino (Cruz A, et al, 2010).

El FREPAP, teniendo en cuenta el *Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021*; considerando un ambiente libre de contaminación, contando con un eficiente programa de gestión de residuos sólidos, conservando las lomas que se tiene en el distrito (PDLC, 2016); así mismo incluyendo el *Plan Nacional de Acción Ambiental* referente a la reducción del 20% de la generación de residuos sólidos, como de su tratamiento adecuado en un 100% (PLANAA, 2011), propone las siguientes alternativas:

- Eficiente y adecuado sistema de recojo de residuos sólidos en las zonas más críticas.
- Adecuada difusión e implementación de programas de reciclaje y segregación en la fuente en los colegios, mercados y zonas críticas de villa María.
- Villamarianos más responsables y comprometidos con su entorno ambiental.





# FREPAP

---

El objetivo principal es reducir la acumulación de residuos sólidos en las avenidas, jirones, calles, entre otros; para llevar a cabo una buena gestión conforme al enfoque de desarrollo sostenible.

Las propuestas se sustentan bajo Ley General de Residuos Sólidos Ley N° 27314; D. S. N°014-2017-MINAM, NTP 900.058-2005; como también en la disminución de los residuos sólidos peligrosos en su generación, suscrita bajo un adecuado PIGARS en el distrito.

- **Ineficiente planificación ambiental en el distrito de Villa María del Triunfo**

Diversas son las causas que no permite realizar una buena gestión ambiental. Entre ellas la causa principal es la planificación del proyecto medioambiental y su integración con las áreas o disciplinas del municipio.

Entre los más importantes problemas se tiene:

- No priorizar la problemática ambiental por el poco conocimiento frente al tema.
- Escasa comunicación de las áreas de la institución municipal.
- Respetar los compromisos ambientales y el presupuesto para la elaboración de ellos.

Frente a ello el FREPAP, siguiendo sus principios de ecología, propone mejorar las vías de planificación y la implementación de los programas ambientales acorde al enfoque ambiental y mejorar el PDCL 2017-2021 -el cual tiene como objetivos estratégicos mejorar la calidad ambiental (calidad ambiental en función a la contaminación ambiental) -esta apreciación no cuenta con el debido análisis metodológico puesto que la calidad ambiental es un indicador, no una variable- con lo siguiente:

- Trabajar bajo el enfoque moderno de gestión de proyectos.
- Implementar las técnicas de evaluación conforme a la normativa nacional vigente
- Establecer el enfoque de la normativa internacional estándar para la gestión ambiental.





# FREPAP

---

- Inclusión de las diversas áreas del municipio para el desarrollo de un proyecto integral en el ambiente.

El objetivo de las propuestas recae en un eficiente alcance de los proyectos y su afinidad con las diversas áreas del municipio.

- **Ineficiente alcance del programa de control frente desastres**

Como se evidencia, Villa María del Triunfo no cuenta con una adecuada planificación del territorio; debido a esto no se cuenta con la adecuada estrategia frente a los desastres, por ello se tiene los siguientes problemas:

- El municipio no cuenta con un análisis correcto de línea base del programa frente a desastres.
- Ineficiente difusión del programa frente a desastres.
- Escasa participación de los vecinos y funcionarios del municipio.

Con esto se busca que los planes de riesgo frente a los desastres tengan mayor alcance con el fin de generar una cultura en los villamarianos conforme al Art. 40 de la Ley N 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) y su reglamento D.S. N° 048-2011-PCM. Coordinando con el CENEPRED según el Art.6, Art. 12 y estimando en la reducción del riesgo según el capítulo IV Art.28 inciso 3 que induce a la participación social para establecer las metas de reducción de riesgo.

El desafío de los temas ambientales es precisamente el desafío de la creatividad. De cómo podemos los seres humanos aportar un plus de creatividad para imaginar soluciones inéditas, para imaginar formas distintas de hacer, de vivir, de resolver los problemas para no seguir los caminos trillados que nos han conducido a la crisis."

-María Novo-





## DIMENSIÓN ECONÓMICA

- **Informalidad en el comercio ambulatorio del distrito de Villa**

La proliferación del empleo informal es la consecuencia de tres causas principales: el estatus económico de la persona, la baja eficiencia del gobierno local y la poca cultura en las ventajas de formalizar un negocio (Gómez, et al, 2012); además el engorroso trámite burocrático que sufren las personas para iniciar legalmente un negocio. Por otro lado la informalidad ambulatoria genera el uso de espacios alrededor de los centros comerciales, mercados y lugares públicos de mayor afluencia, obstaculizando el libre tránsito de las personas. La informalidad genera evasión de impuestos y lleva a un ineficiente mantenimiento de pistas

Por todo ello, el FREPAP propone:

- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas de los villamarianos.
- La creación de puestos de trabajo decentes, facilitando la creación de pequeñas y medianas empresas (PYMES) incluso mediante el acceso a entidades financieras.
- Adoptar medidas inmediatas para erradicar trabajos forzados, poner fin al trabajo infantil y la trata de personas en el distrito de Villa María del Triunfo.
- Proteger los derechos laborales y promoviendo un trabajo seguro incluyendo a los migrantes; en particular a las mujeres.
- Las propuestas son sustentadas bajo Ley orgánica de municipalidades en el Art. 195 inciso 2

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL GESTIÓN PÚBLICA

En el país se registran 16,800 funcionarios públicos siendo investigados, con indicios de responsabilidad penal. En Villa María las principales autoridades se encuentran con proceso penal y sentencia judicial





# FREPAP

---

## VIII. Conclusiones y palabras finales

Como bien se ha visto de manera resumida, el trabajo arduo de un distrito joven como el nuestro, merece de la debida atención, con el debido respeto a su gente y con las obras a impulsar en los lugares más necesitados de las siete zonas de Villa María del Triunfo. Soluciones y mecanismos hay, lo que falta es decisión, trabajo en equipo y honestidad. Con apoyo de todos los vecinos y de su confianza se podrá trabajar de manera eficaz y consciente.

“Todo me es licito, más no todo conviene: todo me es licito, más no todo edifica.”

-1 Co. 10.23-

“El temor de Jehová es para vida; y con él vivirá el hombre, lleno de reposo; no será visitado del mal”

-Pr. 19.23-

